



Recibo No.: 0026882178

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alindhkvcekfaxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PREVY-CARS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901015332-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-571885-12

Fecha de matrícula: 05 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 78 65 497

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: prevycars@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3107337839

Teléfono comercial 2: 4082496

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 78 65 497

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: prevycars@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3107337839

Teléfono para notificación 2: 4082496

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PREVY-CARS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026882178

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alindhkvcekfaxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de septiembre 29 de 2016, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en octubre 05 de 2016, en el libro 9, bajo el número 22532, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

PREVY-CARS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo tipo de vehículos automotores; revisión y análisis de fichas de emisiones contaminantes; comercialización de Seguros Obligatorios, de Accidentes de Tránsito- SOAT, entre otros. Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines. Para cumplir dicho objeto, podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes colombianas le permitan.

Asimismo la Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentra la de:

- Autorizar la negociación de acciones sin sujeción al derecho de preferencia.

CAPITAL

Recibo No.: 0026882178

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alindhkvcekfaxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$3.000.000.000,00	3.000.000.000
SUSCRITO	\$3.000.000,00	3.000.000
PAGADO	\$3.000.000,00	3.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración: La administración y representación legal de la Sociedad está a cargo de la Gerencia.

Gerencia: La Sociedad tendrá un Gerente Principal y un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL GERENTE: El Gerente Principal y su suplente contarán con facultades para obligar a la sociedad por activa o por pasiva, con las siguientes limitaciones para lo cual requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas:

1. Obligar a la sociedad por activa o por pasiva en actos cuya cuantía supere los quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMMLV)
2. Traditar u obligarse a traditar, a cualquier título, los activos fijos de la sociedad.
3. Establecer cualquier tipo de gravamen sobre los activos fijos de la sociedad.

FUNCIONES DEL GERENTE: Los Gerentes son ejecutores de todas las disposiciones que adopte la Asamblea General de Accionistas, y en especial tienen las siguientes funciones:

- (i) La representación judicial, administrativa, comercial y civil de la Sociedad con las facultades generales y especiales del mandato, sin perjuicio de las que les otorgue la Asamblea General de Accionistas.
- (ii) Celebrar todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, con las limitaciones establecidas

Recibo No.: 0026882178

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alindhkvcekfaxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en este Estatuto y en la ley.

(iii) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad.

(iv) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad.

(v) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos.

(vi) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparte la Asamblea General de Accionistas.

(vii) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	ALEJANDRO MOLINA ARIAS DESIGNACION	70.165.885
GERENTE SUPLENTE	LEÓN DARÍO VÁSQUEZ BEDOYA DESIGNACION	15.261.896

Por Documento Privado de septiembre 29 de 2016, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en octubre 05 de 2016, en el libro 9, bajo el número 22532.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0026882178

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alindhkvcekfaxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PREVY-CARS
Matrícula No.:	21-620751-02
Fecha de Matrícula:	05 de Octubre de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 78 65 497
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0026882178

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alindhkvcekfaxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$66,239,292.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Recibo No.: 0026882178

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alindhkvcekfaxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros